



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Agosto de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Entrevista al ministro de Justicia	LA RAZÓN
Cuando las víctimas proponen el castigo	EL PAÍS
En España se presentan cada día 165 denuncias por violencia doméstica	EL MUNDO
Una mujer se ve obligada a dejar a su hijo con su maltratador por orden del juez	ABC
Una madre pierde la custodia de su hijo y la casa por no tener trabajo y sueldo estables	ABC
Los abogados toman las riendas de Afinsa y Fórum	EXPANSIÓN
El director del CIE de Málaga desmiente a la Policía en el caso de presuntos abusos	ABC
Gran Canaria lleva más de dos semanas sin el sistema que detecta los cayucos	ABC
Canarias vive su tercera crisis migratoria al llegar el triple de “sin papeles” que en 2005	EL PAÍS
Bisecas, justicia diez años después	ABC



MÁS QUE PALABRAS

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

Ministro de Justicia

«No vamos a cambiar la Ley una sola coma. A los etarras, castigo»

«Batasuna tendrá que inscribir una nueva marca registral si quiere participar en las elecciones municipales»

F. VELASCO

Madrid- ¿Qué balance hace del año judicial que acaba de terminar?

- Comprometí tres objetivos: derechos de ciudadanía, seguridad y refuerzo de la protección judicial de los derechos de los ciudadanos. Y los tres están realizándose. Seguramente es en el primero donde las reformas legislativas resultan más visibles, pero en el segundo y en el tercero el mensaje del Gobierno es el de convocar al compromiso a todos los poderes públicos, funcionarios y profesionales, que pueden marcar una diferencia. Pero en Justicia la tarea no está nunca terminada. Estoy muy motivado con la contribución de este ministerio a la modernización de la oficina judicial y con la apuesta por la seguridad.

- La reforma judicial ha sido criticada desde distintos sectores, e incluso se ha llegado a decir que lo que pretende es satisfacer a los partidos nacionalistas y rompe con el modelo constitucional de Poder Judicial.

- Este Gobierno respeta las críticas, pero esas me parecen inconsistentes, y más cercanas al prejuicio y las servidumbres de la oposición que al meollo de la reforma. He desafiado al PP a examinar la coherencia de nuestras iniciativas, primero con nuestro programa y agenda de legislatura, y segundo, con los objetivos del Pacto de Estado por la Justicia.

- Entre las críticas están las relativas a que el Tribunal Supremo puede perder competencias en favor de los tribunales superiores.

- Lo que la Constitución dice del Tribunal Supremo es que debe ser el órgano superior en todos los órdenes de la jurisdicción, sin perjuicio de las garantías que corresponden al Constitucional. Y para que eso sea posible, es imprescindible asegurar la función que debe cumplir en el sistema judicial, sin disfunción ni solapamiento con los restantes órganos. Y esto implica confiarle la unificación de la interpretación de la legalidad y eso es lo que se hace con la reforma de la casación. Del mismo modo, lo que la Constitución quiere de los tri-

bunales superiores es que culminen la sucesión de instancias en el territorio autonómico, y eso es lo que va a asegurar, por primera vez, nuestra reforma, confiándole, además, la segunda instancia penal, una laguna inaplazable de nuestro ordenamiento procesal.

Estatut

•El PP necesita mentir para hacerse hueco. Ni proclama que Cataluña es una nación ni establece un Poder Judicial propio»

Consejo del Poder Judicial

•Los pronunciamientos de una mayoría conservadora rezuman un discurso político e incluso ideológico»

- El PP acaba de recurrir el Estatut, entre otros motivos, por entender que se configura un Poder Judicial propio para Cataluña.

- Cualquiera que examine la Constitución con rigor y sin prejuicios constatará, sin más, la falsedad de ese argumento, porque la Constitución establece que el Poder Judicial es unitario en toda España. El PP, en este tema como en otros muchos, necesita mentir para hacerse hueco. El Estatuto ni proclama que Cataluña es una nación ni establece un Poder Judicial propio, como dice el PP.

- En noviembre vence el mandato del actual CGPJ. ¿Confía en que se renueve en un plazo razonable?



El titular de Justicia espera tener tiempo para completar los proyectos puestos en marcha por su Departamento

- Así debe ser y así lo quiere la Constitución y tendríamos que hacerlo posible quienes tenemos responsabilidades. El Gobierno ha hecho su trabajo, ha coadyuvado con el CGPJ y las Cámaras parlamentarias en el establecimiento de un régimen normativo para asegurar la presentación de candidaturas del segmento judicial en tiempo y forma. Ahora llega el momento de la responsabilidad política y se equivocaría el PP si apostase por obstruir el cumplimiento de un mandato constitucional que en nada beneficiaría al crédito de la Justicia, a su órgano de gobierno y, por supuesto, a su propia credibilidad.

- El actual sistema de designación, sin embargo, no ha terminado con la clara imagen de politización que tiene el CGPJ.

- El PSOE y este Gobierno han sostenido que, vista la naturaleza política del Consejo, no debe suscitar debate, y menos aún escándalo, el que un órgano plural contenga en su seno orientaciones políticas, posiciones o sensibilidades distintas. Forma parte, eso sí, de una patología de la que debe aprenderse y debe ser

corregida el que esas contraposiciones puedan reproducir mecánicamente en sus orientaciones o votaciones las representadas en el Parlamento. Debe ser un compromiso de todos en esta inminente renovación autoexigirse y exigir a sus futuros miembros una corrección severa de esa disfunción.

- ¿Cree que el CGPJ ha actuado como la «prolongación» del PP en la oposición en materia de Justicia al Gobierno?

- Esa percepción, ampliamente difundida, exhibe un punto de apoyo objetivo: el discurso político, y a menudo incluso ideológico, que rezuman los pronunciamientos de una mayoría conservadora muy constante. El Consejo no es ninguna tercera Cámara ni tiene como función contraponer su mayoría a la mayoría representada en el Parlamento. Esa patología, perfectamente prescindible y de la que hay que aprender para no repetirla, no es ninguna consecuencia natural de la configuración del CGPJ, sino que tiene que ver con la hipocresía con la que el Partido Popular ha venido ejerciendo de la politización de la Justicia, pero



Primera persona

Juan Fernando López Aguilar (Las Palmas de Gran Canaria, 1961) se siente tremendamente cómodo en despacho de la calle San Bernardo. Consta sin prisa alguna, de forma amplia, a todas las preguntas. Se nota que disfruta con su actual cargo, y no duda en afirmar que le gustaría, como repite varias veces a lo largo del encuentro, «rematar la faena». Pero todo está en manos del partido y puede que abandone Madrid para aspirar a la Presidencia del Gobierno canario. Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada, ejerció la docencia hasta que en el año 2000 fue elegido diputado. En a su mesa de trabajo no faltan las láminas ni los lápices de dibujo, hobby que incluso desarrolla mientras mantiene conversaciones de trabajo. Y junto a la pintura, la guitarra. De hecho, alguna que otra vez ha terminado tocando boleros a los que ponía voz y letra su compañero Diego López Garrido. Los Beatles y Bob Dylan son algunos de sus mitos musicales.

con la esperanza de ver el punto final definitivo de esa violencia sin sentido. Está al alcance de la mano rematar definitivamente la faena, acabar total y absolutamente con el terrorismo de ETA, lo que no significa acabar con todas las formas de amenaza terrorista, pero sí irreversiblemente, de forma terminal y absoluta con la violencia de ETA.

– ¿Y cómo valora los actos de terrorismo callejero que continúan registrándose o la extorsión a empresarios?

– Hay latencias residuales que ponen de manifiesto que ETA es, todavía, una organización criminal, que nos recuerda que la perspectiva de su desaparición definitiva va a exigir tiempo, tenacidad, resistencia y perseverancia. Pero la respuesta frente a esa realidad no debe ser la desunión de los demócratas ni el desánimo, como tampoco la explotación propagandística de esos indicios de que ETA está todavía viva al servicio de una mentira inaceptable, como es la de que «ETA está ganando la partida o imponiendo su guión».

– Batasuna está reclamando su legalización, sin cambiar siquiera de nombres. ¿Es factible esa reivindicación?

practicándola con avaricia siempre que ha creído que podía servir a sus intereses.

– Si en un plazo razonable no se renueva el Consejo, ¿piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medidas?

– El Gobierno se plantearía entonces, y sólo entonces, cómo podría el legislador asegurar el cumplimiento de la Constitución, que quiere que cada cinco años pueda ser renovado, positivamente y con normalidad, el gobierno de los jueces. Ningún partido tiene acción de veto sobre esa renovación, y menos quien está en la oposición porque así lo han decidido los ciudadanos con sus votos. Pocas cosas pueden empeorar tanto la imagen de la Justicia y el crédito del CGPJ ante los jueces como un obstructionismo filibustero y truculento, que, sin reforzar a este Consejo, casi finiquitado, haga imposible ningún otro.

– Cambiando de tema, ¿confía en que el «proceso de paz» llegue a buen puerto?
– Como la inmensa mayoría de los españoles, trabajo positivamente y con la guardia muy alta

– Constitución, legalidad y respeto a las víctimas son el marco para el trabajo que puede obrar la política. La legalidad no se va a modificar en una sola coma por la presión de la violencia. A los que la han infringido, castigo, con todo el peso de la Ley, y a los que la han jaleado, justificando lo injustificable, sólo les queda un camino, el camino hacia la ley, porque el inverso no va a tener lugar. Esto quiere decir: a los etarras, castigo, y a los que han servido instrumentalmente a su violencia sólo hay un mensaje, y es el de la renuncia, el abandono, condena de la violencia y sus chantajes, y si quieren hacer política democrática, acatamiento de las leyes.

– ¿Éstos serían los requisitos para la legalización de Batasuna?

– No para la legalización de Batasuna, porque desde el punto de vista jurídico no es más que una organización ilegalizada y sin posibilidad de participar en las instituciones y presentarse a las elecciones. Esto no significa que las decenas de miles de personas que militaron en esa organización o sus 150.000 volantes potenciales hayan dejado de ser ciudadanos españoles. Pero si quieren participar en las elecciones, y acceder a la política democrática, sólo tienen un camino y hay que recorrerlo enteramente: deberán inscribir una marca registral desvinculada de aquellas que han sido ilegalizadas, que sea plenamente conforme con las exigencias de forma y fondo de la legalidad democrática.

– Por tanto, no se pagará ningún precio político en este «proceso».

– No, un millón de veces, no.

– ¿Es viable una flexibilización de la situación de los presos etarras si ese «proceso» avanza en la dirección prevista?

– Ninguna legalidad, ninguna ley o norma, se va a modificar como consecuencia de la violencia. La aplicación de las leyes y su interpretación corresponden, con independencia y autonomía, al Poder Judicial y al Ministerio Fiscal. Cualquier otra consideración sólo podrá abrirse en el futuro de la mano de un consenso democrático, asumido con transparencia y con plena responsabilidad desde su liderazgo, por el Parlamento y por el Gobierno, pero ese momento no ha llegado.

– En cuanto al sumario del 11-M, ¿piensa que se ha esclarecido todo lo que ocurrió y no hay nada más detrás?

– Se ha realizado una investigación judicial exhaustiva que ha durado más de dos años y el sumario acopia toda la información y todos los testimonios necesarios para sentar en el banquillo a todos aquellos responsables que no se

suicidaron en Leganés. Y pone de manifiesto con certidumbre judicial que fue una masacre perpetrada por células yihadistas en España en conexión con una secuencia dolorosa de complicidades y errores de cálculo que van desde el descontrol de los explosivos vinculados a la minería hasta la infravaloración de la inteligencia disponible sobre la penetración del terrorismo islamista violento y radical en España.

– En la mesa que se celebró en LA RAZÓN, se llegó a decir que España tiene un grave problema de seguridad, y que en lo que afecta a delincuencia, incluso, «lo peor está por venir». ¿Comparte este diagnóstico?

– Todos los indicadores ponen de manifiesto que la tasa de criminalidad en España es inferior a la media europea, pero el incremento que

Terrorismo callejero

«Hay latencias residuales que ponen de manifiesto que la desaparición de ETA va a exigir tenacidad y resistencia»

Seguridad

«La tasa de criminalidad es inferior a la media europea y el incremento producido no trae causa en los dos últimos años»

se ha producido no trae causa, desde luego, de los dos últimos años. Al contrario, estamos recorriendo el camino correcto, después de años perdidos bajo gobierno popular. Estamos incrementando la capacidad operativa de Policía y Guardia Civil, su conexión con la inteligencia y la seguridad supranacional e internacional, y estamos reforzando todos los instrumentos de prevención del crimen. Hay un compromiso serio y prioritario en el combate contra el crimen organizado, que es la amenaza de nuestro tiempo.

– ¿Está relacionado el fenómeno de la inmigración con el de seguridad?

– Son dos problemas distintos. Presta un mal servicio a la comprensión y al manejo de la realidad quien los mezcla irresponsablemente. En todos los países europeos hay delincuencia extranjera, pero éste es un problema que debe

«Me queda mucha tarea todavía en el Ministerio»

– ¿Le gustaría continuar como ministro de Justicia?

– Tengo tarea y la mayor ilusión para un empleo muy exigente, que puse en marcha con el equipo del Ministerio el primer día de la legislatura, para cuatro años. Ojalá tenga ocasión de completarlo.

– Si pudiese elegir entre continuar al frente de Justicia o ser candidato del PSOE a la presidencia del Gobierno de Canarias, ¿por qué se decantaría?
– Es una conjetura. He llagado a

agosto tan concentrado en la tarea de todos los días que no he podido dedicar un segundo a otra cosa que no sea el desempeño de la responsabilidad actual; y, por tanto, no he establecido ninguna valoración con las responsabilidades potenciales. Estoy en lo que estoy. Este verano será también una ocasión para que la dirección del Partido Socialista canario prepare el otoño para madurar su decisión. Ahora bien, el PSOE formará Gobierno en Canarias en 2007 y esto parece

indiscutible, aun antes de que se sepa quién será el candidato.

– En todo caso, ¿le agrada acabar la legislatura como ministro de Justicia?

– Ahora estoy muy concentrado en mi tarea, hemos puesto un guión muy ambicioso que, razonablemente, cubre cuatro años de legislatura y requiere un tiempo para poder completarse.

– ¿Qué proyectos que tiene para el próximo año?

– Nos proponemos reforzar la seguridad, sumando a las refor-

mas penales y orgánicas sobre el ministerio fiscal y el Código Penal, la reforma procesal, que actualizará la Ley de 1882.

– ¿Qué tal son sus relaciones con la vicepresidenta del Gobierno?

– Excelentes, y me precio de tenerlas así con todos los compañeros y compañeras del Consejo de Ministros, que son para mí, cada uno de ellos, una experiencia de aprendizaje y de trabajo conjunto en un objetivo común que merece la pena.

Las víctimas y los acusados de un delito pueden sentarse a hablar y decidir cuál es el castigo más adecuado para el delincuente. Siempre de forma voluntaria y cuando el imputado haya reconocido los hechos. Cuatro juzgados penales han implanta-

do, en Madrid y Navarra, programas de mediación penal en los últimos meses, supervisados por el Consejo General del Poder Judicial. Cataluña, comunidad pionera en el sistema, lleva ocho años afianzándolo y las peticiones se han multiplicado

desde entonces. En 1998 hubo 17; en 2005, 445. En total se han abierto 1.116 expedientes. Iván y Carmen acordaron recientemente que él haría una obra social por haber intentado robar en casa de la mujer cuatro años atrás. Ambos quedaron satisfechos.

Cuando las víctimas proponen el castigo

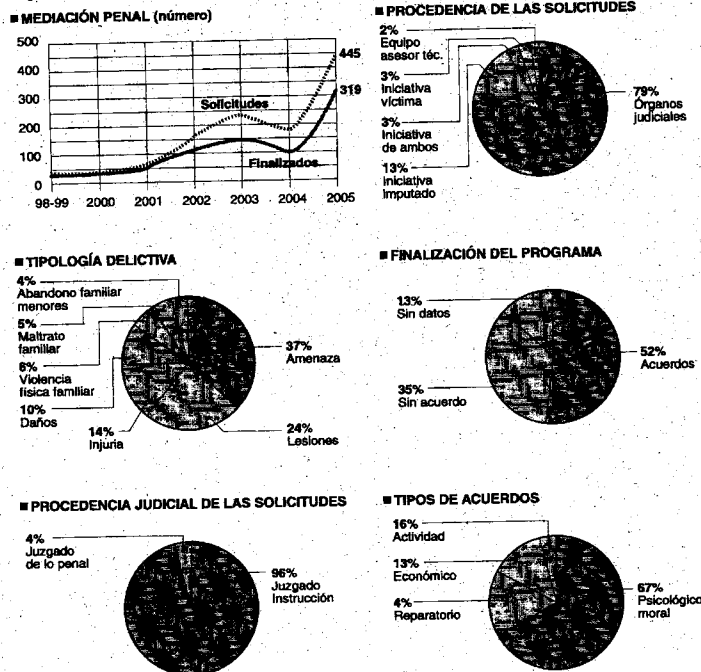
Cuatro juzgados penales ponen en marcha programas de mediación entre acusados y perjudicados

MÓNICA C. BELAZA, Madrid
Si a usted le amenazan, pegan o roban, tiene dos opciones. Esperar al día del juicio y desear que al detenido le caiga la mayor pena posible, o sentarse a hablar con él y decidir entre los dos cuál es el castigo que se merece. En esto consiste la mediación penal, que se ha implantado en cuatro juzgados, tres de Madrid y uno de Navarra, entre octubre de 2005 y marzo de 2006, a través de un programa coordinado con la Asociación de Mediación para la Pacificación de Conflictos y con seguimiento del Consejo General del Poder Judicial.

La ley prohíbe la mediación en los casos de violencia de género. En el resto de los delitos, por tanto, está permitida. En la práctica, sin embargo, la mediación penal no se aplica en las Audiencias Provinciales, que son las que juzgan los delitos más graves. En Cataluña, donde el programa de mediación se implantó en 1998, se ha detectado que los delitos a los que más frecuentemente se aplica este sistema son las amenazas, las lesiones y los daños. En los cuatro juzgados que acaban de ponerlo en marcha y que llevan una treintena de expedientes abiertos, se ha mediado sobre todo en hurtos, robos y lesiones leves. La Asociación Apoyo tiene

Evolución de la mediación penal en Cataluña

Programas finalizados en el año 2005



Fuente: Generalitat de Catalunya.

EL PAÍS

Una vez que el delincuente pide perdón, empiezan a mirarse y a hablar

también un programa de mediación penal desde 1999 en Madrid, referida a casos de delincuentes drogodependientes.

Iván F. B. y Carmen G. del T. decidieron probar cuando un juez les envió una carta para hablarles de la mediación. Iván había entrado cuatro años atrás en la casa de Carmen en Alpedrete (Madrid) por una ventana, para robar. Tenía 19 años, estaba en paro, y "desesperado porque no podía pagar el alquiler", según relata. La dueña le pilló con las manos en la masa: 300 euros que le acababa de sacar del bolso. El chico no intentó huir. Le devolvió el dinero, fue detenido por la Guardia Civil y reconoció los hechos desde el principio. El juez de lo penal de Madrid en quien recayó el procedimiento, Ramón Sáez, creyó que la víctima y el imputado podían llegar a un acuerdo. Mandó el expediente al fiscal, para que diera el visto bueno, y enviaron sendas cartas a Iván y a Carmen para hablarles de la mediación. Cuando aceptaron, la mediadora, Esther Pascual, se reunió con ellos por separado. "En la primera entrevista intento ponerles en el lugar del otro", relata Pascual. Después, los cita a los dos juntos.

"Al principio todo es tenso", explica la mediadora. "Ni se miran. Se dirigen a mí todo el rato. Pero en cuanto el acusado reconoce los hechos y pide perdón, empiezan a mirarse a los ojos y a hablar.

Cataluña, la pionera: más de 1.000 expedientes desde 1998

M. C. B., Madrid
Las peticiones de mediación penal se han multiplicado en los últimos años en Cataluña, la primera comunidad autónoma que la implantó, en 1998. Ese año hubo 17; en 2005, 445. En total se han abierto 1.116 expedientes. El programa lo puede utilizar cualquier juez, pero, en la práctica, sólo hay "tres o cuatro que lo hacen de forma permanente", señala el jefe del Servicio de Medidas Penales Alternativas de la Generalitat, Pius Fransoy. La puede solicitar cualquier fiscal, abogado, juez, víctima o acusado. Hay cuatro mediadores, abogados, psicólogos y educadores sociales, todos con un máster en mediación. No está regulada por ley, así que los jueces improvisan el procedimiento y aplican después al acusado una atenuante por reparar el daño a la víctima. El Consejo General del Poder Judicial



La mediadora Esther Pascual, en su despacho. / ULY MARTÍN

A los acusados les tengo que ayudar más para que expresen lo que sienten", añade. El delincuente explica por qué lo hizo y la víctima, lo que le ha supuesto y el miedo que pasó. Muchas veces, con bron-

cas incluídas. El juez Sáez recuerda el caso de una mujer a la que tres chicos habían roto las lunas de su coche y que los estuvo increpando un rato largo. "¿Qué os creáis, que yo no tengo que pagar mi hipoteca o qué?", repetía a los avergonzados ladrones. Una vez producida la catarsis, llegan los acuerdos. Deciden el castigo del acusado y la compensación de la víctima.

"Sería conveniente cambiar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para determinar exactamente cómo tiene que ser el proceso de mediación y con qué consecuencias en cuanto a la sanción".

Algunas veces, los agredidos

no aceptan reunirse con el delincuente. Gumer A. G. había quitado el bolso en el metro a una mujer y le había dado un golpe. Ella no quiso verle, pero la mediadora le leyó una carta que le había escrito: "Quiero pedirte perdón. Entiendo tu enfado y lo siento mucho de corazón. No es fácil subsistir en un país extranjero sin papeles ni dinero ni trabajo". La víctima lo perdonó y le pidió una compensación de 210 euros.

Cuando Iván se reunió con Carmen por haber entrado en su casa a robar, le pidió perdón y le dijo que no tuviera miedo. "Nunca había robado antes y lo hice en un momento de desesperación", asegura. Es un chico tímido, muy avergonzado de lo que hizo hace cuatro años. No ha vuelto a delinquir. Ella decidió que todo el mundo se merece una segunda oportunidad y quiso que hiciera alguna obra social. Todo muy civilizado. Y el sistema tiene ventajas también para la víctima. "Suelen perder el miedo que les queda después de una agresión", señala Pascual. "No tienen que pasar por el horror que supone un juicio y son reparados económicamente. En un procedimiento judicial el acusado se declararía insolvente y listo". Las víctimas más comprensivas son las de mayor edad, según

Una víctima entregó la reparación económica a la ONG que ayuda a dejar la droga al acusado

coinciden Esther Pascual y Rosa Garrido, mediadora de los Juzgado de Instrucción número 32 y 47 de Madrid. Aseguran que la gente joven, que no ha vivido, es mucho más intransigente. "Hay veces que las víctimas se comportan de una forma tan generosa que sorprende", añade el juez Sáez. "Un hombre al que había robado un toxicomano que se estaba deshabituando pactó con él una compensación de 120 euros. La víctima entregó después el dinero a la ONG que estaba ayudando al chico".

Iván es pintor, y ofreció a Carmen pintarle la casa. Pero ella no lo necesitaba. Le pareció mejor solución que ayudara a alguien sin recursos. Los servicios sociales de Alpedrete han decidido que pinte el portal de un edificio de protección oficial. A cambio, el juez le aplicará la atenuante de reparación del daño y se le impondrá la pena mínima por el intento de robo: seis meses de cárcel que no cumplirá.

Hace unos días se celebró el juicio. Ambos salieron del juzgado sonriendo. "Todos cometemos errores", le dijo Carmen al juez, "y si pueden rectificar, como en el caso de Iván, yo estoy encantada de colaborar". El juez Sáez está convencido de que es positivo hacer a víctimas y acusados protagonistas de la solución del conflicto —"que es suyo y de nadie más", añade—. "Aquí las víctimas deciden. Nadie habla por ellas".

En España se presentan cada día 165 denuncias por violencia doméstica

MADRID.- Un total de 29.835 mujeres han denunciado por violencia de género a sus parejas o ex parejas en el primer semestre del año, una media de 165 al día. La cifra supera las 28.711 presentadas en el mismo periodo de 2005, según el Instituto de la Mujer. Con datos del Ministerio del Interior, una de cada tres denuncias está presentada en el marco de una pareja rota.

El mayor número de denuncias de violencia doméstica va dirigido contra el cónyuge (10.704), seguido del compañero sentimental (8.200), el ex compañero sentimental (5.718), el ex cónyuge (3.158), el ex novio (1.145) y el novio (910).

Frente a las 29.835 denuncias presentadas por mujeres, en ese periodo han sido 5.203 los hombres denunciadores, informa Efe.

El 74% de las mujeres que denuncian tiene menos de 40 años y ya hay 562 denuncias presentadas por menores de edad.

Por comunidades autónomas, el mayor número de denuncias se ha presentado en Andalucía (6.892), seguida de Madrid (4.888), la Comunidad Valenciana (4.334), Canarias (2.639) y Cataluña (1.897, aunque en esta Comunidad el Instituto de la Mujer sólo dispone de los datos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

Con estos datos, la tasa más elevada de denuncias por millón de mujeres corresponde a Melilla (3.233), seguida de Canarias (2.693), Ceuta (2.516), Baleares (2.377) y Murcia (1.975). Las tasas más bajas se registran en Navarra (563). Gali-

Una mujer se ve obligada a dejar a su hijo con su maltratador por orden del juez

Alerta del peligro que corre el pequeño: «que me lo devuelvan rápido»

● «Cuando oigo que aún no se conoce la versión de él, digo que si quieren les enseño mi nariz rota, la brecha de la cabeza, mi costilla fisurada, mis huesos rotos...»

MARÍA JOSÉ MUÑOZ

TOLEDO. Esta «rocambolésca experiencia judicial» que, a juicio de María Retana, la tiene separada de su hijo de 4 años y con el corazón hecho un nudo por ver qué le pasará al pequeño en compañía de su padre —un portero de discoteca que lleva cinco días con el pequeño por orden del juez—, llegó al «delirio» cuando éste antepuso una orden de alejamiento contra la madre a la previamente existente contra el padre. «Dice que le acoso y que yo le he pegado a él durante cuatro años, es algo increíble, ya me contarás, es una mole», explica María.

Una cadena de acciones judiciales que va a llevar a esta mujer de 31 años a ir a por todas para impedir que su ex marido pueda hacerse con la custodia del hijo de ambos. Ahora, su calvario cotidiano se ha visto aún ensombrecido —si cabe— porque ya no tiene al niño a su lado. El pasado 2 de agosto la titular del Juzgado número 5 de Talavera de la Reina concedió de nuevo el régimen de visitas a su ex marido, con el que el pequeño Alejandro pasará ahora 40 días de vacaciones de verano.

María Retana y Miguel Ángel J., de 34 años, están separados desde enero de 2005 y ella ha presentado varias de-



María observa con tristeza la fotografía del pequeño Alejandro

A. MIRANDA

nuncias por malos tratos. En enero de este año se dictó una orden de alejamiento del niño que, «incomprendiblemente», ya ha sido revocada, por lo que el padre tiene derecho a pasar fines de semana y la mitad de las vacaciones con el hijo. «A raíz de un fin de semana que pasó con su padre el niño ha dicho que no quiere volver, que tiene miedo, el niño tiene pesadillas...».

Lo más sorprendente del caso es que el padre, alto, fornido y practicante de «kick-boxing» (boxeo con puños y pies), no ha querido saber nada del hijo durante los años que el matrimonio lleva separado «y ahora me lo quiere

quitar, cuando nunca ha cumplido con el régimen de visitas. En el juzgado me han preguntado por qué no denuncié esa situación y yo he dicho que porque no me importaba que no se lo llevaran».

Condenado por malos tratos en 2004, siempre según el relato de María, su ex marido también la pegaba durante la gestación de su hijo: «Embarazada me ha echado de casa a patadas, a las cuatro de la mañana por el pasillo de casa. Era invierno y me echaba a la calle hasta sin abrigo».

Asegura María que se siente sola: «a nivel legal, a nivel policial, a nivel de asistentes sociales o psicólogos yo no

dad, hay muchas mujeres en mi situación y tanto que hablan de las ayudas a la mujer maltratada...yo creo que no».

«Cuando oigo por ahí que todavía no se conoce la versión de él, yo digo que si quieren les enseño mi nariz rota por cuatro partes, la brecha de la cabeza, mi costilla fisurada, mis huesos rotos y mis cicatrices...no, no me importa enseñaros mi cuerpo porque yo lo que necesito es que alguien haga algo para que me devuelvan a mi hijo».

Apoyo legal

Mientras que —asegura— la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le ha ofrecido todo su apoyo y «nos va a ayudar legalmente», la titular del Juzgado número 5 de Talavera ya ha anunciado que va a solicitar al Ministerio Fiscal que realice un informe al objeto de establecer un cambio de guarda y custodia a favor del padre. «Ella insiste en que yo he influido al niño en contra de su padre, y eso es absolutamente incierto; nunca le he hablado mal de su padre aunque, la verdad, no ha hecho falta, porque el niño sabe cómo es su padre, y por eso le tiene miedo, pánico diría yo». Y es que María asegura que también el pequeño ha sido objeto de malos tratos por parte de su padre, aunque no existen partes de lesiones «porque yo nunca he permitido que le rompa nada intentando que estuviera el menor tiempo posible a solas con él».

Pero dice tener el testimonio de sus vecinos. «Ellos han vivido conmigo desde el día que me casé y han oído los gritos, las palizas, y lo han visto por la mirilla. Han visto como me sacaba de los pelos al rellano de la escalera y como amenazaba al niño. Y han testificado. Por eso no entiendo nada sobre las decisiones judiciales».

ABC intentó ayer, sin éxito, conseguir la versión del padre. «Lo siento mucho pero no voy a decir nada, ¿vale?», contestó por teléfono.

Una madre pierde la custodia de su hijo y la casa por no tener trabajo y sueldo estables

El menor, de 12 años, había declarado que prefería mantenerse bajo la potestad materna

● **Guillermo trabaja cuidando ancianos y niños por horas sin horario fijo. Los jueces consideran que esto no favorece la estabilidad emocional del joven**

DANIEL MEDIAVILLA

MADRID. La Audiencia Provincial de Guadalajara ha dictado una resolución que concede la custodia de un niño y el uso de la vivienda al padre alegando que el horario laboral de la madre «es más extenso y disperso», algo que hace difícil de compatibilizar el trabajo de la mujer con su presencia junto al niño «en actos como la comida diaria».

Guillermo Calderón, la mujer de la sentencia, discrepa. «Hasta hace poco, mi ex marido y yo cuidábamos de nuestro hijo juntos, y yo podía llevarle a la escuela o hacer los deberes con él», declaró a ABC Calderón mientras paseaba por Azuqueca de Henares, la ciudad donde vive y trabaja.

La sentencia de la Audiencia alcazarina confirma otra anterior del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Guadalajara y pone fin al juicio de divorcio iniciado hace tres años por esta mujer contra su marido por supuestos malos tratos psicológicos. «En aquel momento, hubo una sentencia por malos tratos —explicó Guillermo— por la que se dictó una orden de alejamiento que se cumplió». Sin embargo, esta circunstancia «no se tuvo en cuenta a la hora de tomar la decisión judicial».

Lo que sí pesó más para los jueces fue «la mayor estabilidad económica del marido», siempre según la versión de Calderón. En el aspecto laboral, además de en la estabilidad, el tribunal puso énfasis en el mejor horario del marido. Él trabaja en una fábrica de siete a tres, y esa circunstancia le permitiría acompañar al hijo a la hora de comer y en el momento de hacer los deberes, algo imposible para su madre por el mencionado horario.

Guillermo trabaja cuidando niños y ancianos. Un empleo que, cuenta, le «permite dar un soporte económico tan bueno como el de mi marido». Ella ganaba 600 euros al mes, pero con las horas que hacía aparte podía superar los 900 que aproximadamente gana su marido. Sin embargo, ha sido precisamente la inestabilidad que provocaban esas «horas» siempre variables que con Guillermo completaba su pequeño sueldo una de las razones que han inclinado la balanza de la justicia a favor del empleo estable del marido. La Audiencia acepta los fundamentos del Juzgado de Primera Instancia nú-



Guillermo Calderón sostiene la sentencia que otorga la custodia de su hijo a su ex marido

DANIEL G. LÓPEZ

mero 5 de Guadalajara que estimaba que la mujer podía ser llamada a cuidar niños ajenos a cualquier hora del día o de la noche, lo que podría provocar la desatención de su propio hijo.

Guillermo no niega que a veces lo inestable de su empleo haya hecho que su presencia con su hijo no haya podido ser en carne y hueso. Sin embargo, explica la mujer, «si mi hijo tenía un problema o quería hablar conmigo por cualquier motivo, siempre sabía dónde encontrarme y hablábamos a menu-

do por el móvil».

El niño, de 12 años, no es contrario al punto de vista materno. El menor declaró que prefería estar con ella, pero la Audiencia no tomó en cuenta su opinión porque «no siempre lo que el niño quiere es lo que más le conviene».

La relación entre el niño y el padre, según palabras de su ex mujer, no son malas. «Él quiere a su hijo, y aunque conmigo no haya actuado bien, menospreciándome delante de él e insultándome a menudo, con él se porta bien».

Una situación que no molesta a Guillermo porque, al fin y al cabo, «es su padre y es bueno que tengan buena relación».

No obstante, la relación entre el joven y su progenitor ha empeorado después de la sentencia, en buena medida por otra de sus consecuencias. Guillermo deberá abandonar la vivienda familiar en los próximos días bajo apercibimiento de ser desahuciada por el Juzgado. «Mi hijo se enfrenta cada vez más con su padre. Primero porque ni su padre ni el tribunal han tenido en cuenta su opinión y después porque él ve que yo me voy a quedar en la calle».

El joven intenta mediar para que la madre se quede y las discusiones con el padre por ese motivo son cada vez mayores. Su padre, explica Guillermo, no le escucha. «Él cree que yo no merezco a mi hijo y desde que salió la sentencia, hace cuatro días, me presiona cada vez más para que abandone la casa que hasta ahora habíamos compartido de mutuo acuerdo».

Guillermo concentra sus pensamientos en su pequeño, pero no puede evitar pensar en el problema de la vivienda y el fin de su contrato laboral el mes pasado. «Respecto al contrato, aún me quedan las horas que hago y con eso puede seguir tirando. Pero ahora también tengo que buscar algún piso para compartir, adecuado a mi economía porque no tengo familiares aquí, en Azuqueca».

Una mujer tuvo que entregar su hijo al padre acusado de maltrato

MARÍA JOSÉ MUÑOZ TOLEDO. La familia de María Retana, talaverana de 31 años, va a recusar a la titular del Juzgado número 5 de Talavera y a solicitar al Consejo General del Poder Judicial que inspeccione esta estancia judicial porque no les cabe en la cabeza que la juez haya ordenado a esta madre a entregar a su hijo de 4 años al padre, su ex marido, para pasar juntos

las vacaciones de verano, pese a que el pequeño se niega a estar con él, «tiene miedo de su padre», asegura Alberto Retana, tío del niño. «Mi hermana ha sufrido maltrato desde el segundo día de matrimonio, la primera paliza se la dio la segunda noche de la luna de miel. Tiene la nariz rota por cuatro sitios, la cabeza abierta, costillas fisuradas, además de rotura de

muebles, puertas, ventanas, televisores. Está todo documentado con partes médicos, con denuncias de alejamiento, detenciones por malos tratos de género y testimonios de los vecinos...», explica Retana. El padre, de 34 años y portero de discoteca —«ya me dirás cómo puede cuidar a un niño de 4 años»—, tiene desde el 1 de agosto al niño.



Esta semana se cumplen tres meses de la intervención de las empresas de filatelia. La declaración del concurso en ambas compañías judicializa el proceso. Tanto en lo mercantil, donde se verá cuánto dinero recuperan los afectados, como en lo penal, donde los abogados preparan su defensa.

Los abogados toman las riendas de Afinsa y Fórum

Escribe Enrique Calatrava

Aunque nació para difundir la afición por el coleccionismo en sellos, las oficinas de la Fundación Albertino de Figueiredo situadas en la madrileña calle de Claudio Coello tienen estos días una utilidad bien distinta. A modo de improvisado cuartel general, los ex administradores de Afinsa preparan la defensa de las acusaciones que pesan sobre ellos, con un ojo puesto en el plano penal, y el otro, en el concursal.

La situación es extrapolable a su rival Fórum Filatélico, cuya defensa ha estado aún más limitada por la permanencia en prisión de varios de sus ex directivos, así como del ex presidente, Francisco Briones.

En ambos casos, su capacidad de maniobra es más que limitada. Y es que cuando se cumplen tres meses de la intervención judicial de Afinsa y Fórum, que tuvo lugar el 9 de mayo, la declaración del concurso y el nombramiento de los administradores concursales ha terminado de judicializar un proceso que se presume largo y complejo, y que se verá complicado por multitud de recursos formulados por detractores y partidarios de las dos compañías de filatelia.

En el plano concursal, el siguiente paso será la reclamación del dinero invertido en sellos por parte de los inversores a lo largo del próximo mes de septiembre (ver información adjunta). Según la documentación aportada en los juzgados por Afinsa y Fórum, existen 467.000 afectados, o lo que es

Los ex administradores de Fórum preparan un plan de viabilidad similar al presentado por Afinsa

lo mismo, el 1% de la población española, que asciende a 44,4 millones de habitantes, según el INE. De igual modo, los compromisos de recompra de ambas compañías con sus clientes ascienden a cerca de 2.000 millones de euros hasta 2009, en el caso de Afinsa, y a más de 5.000 millones, en el de Fórum Filatélico.

Una vez sean comunicadas las deudas, los administradores concursales nombrados -un abogado experto en derecho concursal, un auditor y un acreedor para cada grupo- tendrán que realizar una completa fotografía de las dos compañías, definiendo cuál es su patrimonio y cuáles son los compromisos que deben asumir.

Precisamente el nombramiento de la Agencia Tributaria como administrador concursal en la categoría de acreedor ha motivado el primer recurso de los ex directivos de Afinsa y Fórum, al considerar "juez y parte" al organismo. Hay que recordar que fue un informe firmado por la Inspectora de Hacienda, María Teresa Yébar, a raíz de una inspección iniciada en el año 2002, el



El ex presidente de Fórum, Francisco Briones. /Efe



El ex presidente de Afinsa, Juan Antonio Cano. /Efe

Lo que dicen el Fiscal y el administrador

- La Fiscalía Anticorrupción acusa al presidente de Fórum, Francisco Briones, y a otros cuatro consejeros, ya puestos en libertad bajo fianza, de, entre otros, haber cometido delitos de insolvencia punible y administración desleal.
- En el caso de Afinsa, el fiscal acusa al presidente de Afinsa, Juan Antonio Cano, al presidente de honor, Albertino de Figueiredo, a tres directivos más y a un ex proveedor de haber cometido delitos contra la Hacienda Pública, de blanqueo de capitales, insolvencia punible y falsedad en documento.
- La acusación señala que en ambos casos se trata de un delito defraudatorio de captación de ahorro masiva, donde el cliente es víctima de un doble engaño al pensar que los sellos se revalorizan, y al creer que los intereses que recibe parten de éstos, mientras que proceden de nuevas captaciones.
- El administrador judicial señala en su Informe la falta de viabilidad del negocio de Afinsa, que ya ha sido declarada en concurso. Fórum Filatélico pidió de forma voluntaria la declaración concursal, algo refrendado por el administrador judicial.

que motivó la querrela presentada por la Fiscalía Anticorrupción a mediados de mayo contra nueve antiguos gestores de ambas compañías, a los que acusa de delitos contra la Hacienda Pública, administración desleal e insolvencia punible, entre otros.

Lejos de entenderlo de esta forma, los jueces de lo Mercantil aprecian que la Agencia Tributaria "tiene una infraestructura necesaria en un concurso de esta magnitud y que aporta la ventaja de que alivia costes a la masa".

Además de este recurso, los ex

Argumentos de los acusados

- Las defensas de los ex administradores de ambas empresas coinciden en señalar la inocencia de sus defendidos, y la viabilidad total de las empresas con anterioridad a la intervención judicial.
- Afinsa dice que la compañía tiene un patrimonio filatélico valorado en más de 2.000 millones de euros; que las cuentas de 2005 arrojan un beneficio de 43,29 millones de euros; y que la compañía se ha guiado siempre por catálogos internacionales de prestigio.
- Los abogados de Fórum señalan que la actividad de Fórum se ha sometido siempre "al marco regulatorio" fijado por las administraciones públicas para la compra-venta de filatelia, y niega la existencia de delitos de blanqueo de capitales.
- Afinsa prepara un plan de viabilidad del que ha presentado un avance. Entre los puntos destacados de éste se encuentran la puesta de la empresa bajo tutela de profesionales de prestigio en el sector de bienes tangibles, y la entrada en nuevos sectores como los seguros o la venta de bienes de consumo.

administradores de Afinsa han dado un primer paso en su defensa presentando un escrito de alegaciones al informe del administrador judicial que dio pie a la declaración de insolvencia; los resultados económicos -que arrojan un beneficio neto de 43,29 millones, según

la propia Afinsa; y un avance del plan de viabilidad que preparan. Una iniciativa que también está en vías de tomar Fórum, según explicaron fuentes cercanas al grupo.

La propuesta de un plan de viabilidad es una posibilidad contemplada en la nueva Ley Concursal, que reconoce expresamente la posibilidad de suscribir un convenio de acreedores que, a cambio de descuentos en el pago o quitas, asegure la continuidad y viabilidad de una compañía. En el caso de Afinsa, éste contempla el uso de su red comercial para vender otros productos como seguros, coches, o bienes de consumo. Según este plan, la compañía dice que podría hacer frente a sus pagos pendientes hasta el año 2009.

Algunos piensan que la viabilidad de los dos grupos es, hoy por hoy, muy improbable, e incluso ponen en tela de juicio las conclusiones del proceso concursal. "Cómo se va a tratar de salvar una compañía cuyo modelo de negocio se considera delictivo?", señala Álvaro Baillo, socio del bufete Osorio & Asociados, que está personado en la causa contra los ex administradores de ambos grupos.

Sea la continuidad o la liquidación de las dos compañías la decisión finalmente adoptada, los expertos consultados coinciden en señalar que la vía concursal es más rápida. Aún así, ésta puede dilatarse "unos tres años por la dimensión del caso", según el abogado Rafael Quecedo, socio-director de Quecedo & Asociados y experto en derecho concursal.

El número de afectados asciende a 467.000, un uno por ciento de la población española

En el plano penal, el proceso promete ser lento por la dimensión del caso, con más de 4.000 demandas de afectados colapsando la Audiencia Nacional, a la espera de que se ordene un procedimiento que haga viable su tramitación. La acumulación de trabajo que sufren los jueces instructores tampoco ayuda a agilizar el proceso.

El juez Baltasar Garzón, recién aterrizado tras pasar un año de excedencia en Estados Unidos, ha estado ocupado en el juicio contra varios miembros de la banda terrorista ETA y tiene en cartera, otros tantos contra su brazo político, la organización ilegalizada Batasuna, además de la instrucción de Fórum, que le corresponde como titular del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional. No menos complejas son las causas que instruye su colega Santiago Pedraz, como la seguida contra los generales guatemaltecos José Efraín Ríos Montt y Óscar Humberto Mejía, acusados de haber cometido delitos de genocidio, terrorismo de Estado y torturas en los años 80.

Los inversores podrán empezar a reclamar su dinero

Mientras transcurre el proceso penal en la Audiencia Nacional, el concursal sigue su vía. Los afectados por el caso de Afinsa y Fórum podrán empezar a presentar el formulario para reclamar su dinero -disponible en la página web de EXPANSIÓN (www.expansion.com)- en septiembre en el Registro General de Juzgados situado en la madrileña calle de Capitán Haya, 66, a la atención de los Juzgados de lo Mercantil número 6, en el caso de Fórum; y 7, en el de Afinsa. También se podrá entregar en la ventanilla única habilitada en la Audiencia Nacional. Así como a través de varias asociaciones de consumidores, como Adicae, que se han ofrecido a hacer entrega de los formularios de los residentes de Madrid y otras regiones. La nueva Ley concursal da un mes a los afectados para que lo presenten desde la publicación de la declaración de concurso de cada compañía en el Boletín Oficial del

Estado (BOE) y en dos periódicos de tirada nacional. Algo que en el caso de Fórum se producirá a primeros de septiembre; y en el de Afinsa, a mediados, con objeto de que de tiempo a todos los afectados a reclamar su dinero. No es descartable que este plazo se amplíe como medida excepcional ante la envergadura de las dos empresas intervenidas, explica el abogado Alvaro Baillo. El Gobierno se ha comprometido a conceder créditos puente por el importe que se vaya a recuperar de ambas empresas, pero antes deben evaluarse los activos, algo para lo que la Administración tiene tres meses, un plazo que podría ser ampliado. Después de este primer veredicto, se tendrán más datos acerca de si se liquidan los activos de la compañía, o, por el contrario, ésta continúa con su actividad mediante la firma de un convenio de acreedores que asegure su viabilidad.

«El Pocero» esgrimió el 64% de la titularidad del suelo para conseguir levantar su macrociudad en Seseña

Una sentencia del TS reconocía el derecho de un agricultor sobre la finca

● El ex alcalde socialista apoyó su proyecto frente a otra empresa por «disponer de mayores garantías de cumplimiento» y por tener menor beneficio el urbanizador

C. HIDALGO

MADRID. El ex alcalde socialista de Seseña José Luis Martín aprobó el 28 de abril de 2003 la propuesta de Francisco Hernando «El Pocero» para levantar su macrociudad de «El Quiñón», en perjuicio de un segundo proyecto elaborado por Narval Empresa General de Construcción. El ex alcalde alegó tres razones en un documento con su firma y el sello del Ayuntamiento. Por un lado, ONDE 2000, la empresa de «El Pocero» disponía del 64 por ciento de la titularidad del suelo de todo el Plan de Actuación Urbanística (PAU). Su rival, según el alcalde, «no ha acreditado ningún tipo de acuerdo o posesión de las fincas afectadas».

Otra de las razones era que ONDE 2000 establecía un porcentaje inferior como beneficio del urbanizador, un 8% frente al 10% de su competidora.

Por último, el alcalde consideraba que el Ayuntamiento disponía de mayores garantías efectivas de cumplimiento por parte de «El Pocero», aunque sin precisar en qué consistían esas garantías.

El alcalde toma su decisión once días antes del pleno extraordinario del Ayuntamiento de Seseña, que aprobó el polémico Plan de Actuación Urbanizadora (PAU) de El Quiñón, y que tuvo lugar el 8 de mayo de 2003 a las seis de la tarde.

La polémica del suelo

Se da la circunstancia de que uno de los principales argumentos del alcalde, la titularidad del suelo, estaba entonces en cuestión —y sigue estando— después de largos años de litigio. El caso se remonta a 1991. Ese año, un agricultor llamado Gonzalo González Nicolás, ya fallecido, en calidad de arrendatario histórico de la finca «El Quiñón» ejerció el derecho de adquisición forzosa de la misma al amparo de la legislación arrendaticia rústica vigente en ese momento. Tras un farragoso proceso legal, el 10 de diciembre de 1997, el Tribunal Supremo (TS), en sentencia firme, establece el derecho de González Nicolás a comprar la finca «El Quiñón» por un precio tasado: 994.090 metros cuadrados, de los que 796.331 están afectados por el PAU. Para entonces, el agricultor tenía 104 años y falleció poco después. A partir de entonces, las partes abrieron un nuevo frente legal, tan complejo como el primero, pa-

ra determinar cómo ejecutar la sentencia.

Sin embargo, en 1994 el particular que tenía la finca a su nombre la vendió a una empresa, que con el tiempo pasó a denominarse Parque Tecnológico Toledo Norte, empresa en la que entonces entra «El Pocero» con las dos terceras partes. Sin embargo, el problema estaba lejos de resolverse.

Dicho en otras palabras; Hernando compró una finca rústica sobre la que pesaba una sentencia del Supremo que obligaba a venderla. Así las cosas, el famoso y polémico pleno extraordinario que da luz verde al PAU recalifica

Los herederos que reclaman el terreno de «El Quiñón» han llevado el caso a la Fiscalía Anticorrupción

el terreno, que pasa a ser considerado urbanizable. Después del pleno, Hernando siguió en pleitos contra los herederos del agricultor. En junio de 2003 presentó en el juzgado un escrito para que el derecho de éste quedase anulado porque la finca ya no era rústica, sino urbana. Los herederos de aquel agricultor que cultivó esa tierra de secano desde los años 40 han llevado el caso a la Fiscalía Anticorrupción, donde estos hechos se sumaron a la denuncia ya presentada por Izquierda Unida.

Mensaje de IU

Por otra parte, IU ha comunicado al PSOE que no piensa «rebajar el perfil» de sus denuncias contra la macrourbanización que se construye en Seseña (Toledo) y que pretende llegar «hasta el final» pues consideran que en este caso, que ya ha llegado a la Fiscalía Anticorrupción, ha habido «irregularidades», pero también «ilegalidades».

El director del CIE de Málaga desmiente a la Policía en el caso de presuntos abusos

● Alega que los supuestos delitos no fueron detectados por una inspección de seguridad, como publicó la Policía, sino por la confesión que le hicieron a él dos internas

ABC

MÁLAGA. El director del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Málaga, José Rodríguez, presentó ayer una denuncia ante el Juzgado de Guardia en la que desmiente que los presuntos abusos sexuales a internas se detectaran en las inspecciones habituales y de seguridad, tal y como se aseguró el pasado 22 de julio en un comunicado de la Policía, informa Efe.

Rodríguez, en libertad con cargos como presunto autor de un delito de abusos sexuales, solicita a la Comisaría Provincial que identifique al funcionario responsable de la redacción y publicación de la nota de prensa, al entender que podría haber «incurrido presuntamente en un delito de falsedad documental en documento oficial».

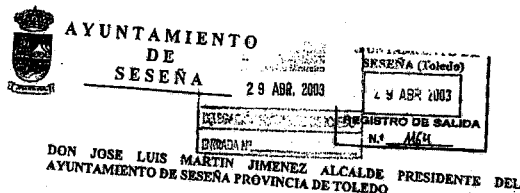
En la denuncia, Rodríguez alega que, tras entrevistarse el 19 de julio con dos internas, y «ante la gravísima importancia de los hechos denunciados», contactó con el jefe accidental de la Brigada de Extranjería de la Comisaría de Málaga, al que esa mañana expuso personalmente las presuntas irregularidades, consistentes en fiestas nocturnas celebradas en el centro. En ellas habrían participado varias internas, que presuntamente habrían mantenido relaciones sexuales con varios agentes.

Destitución «oficiosa»

Asimismo, el director del CIE de Málaga denunció al comisario jefe inspector provincial de Servicios por ordenar la retirada de sus aplicaciones informáticas a pesar de que, a su juicio, su destitución «no se ha hecho de forma oficial sino oficiosa», ya que, según relata, el pasado 26 de julio el comisario provincial le informó de que no había sido depuesto de su cargo.

Los hechos se remontan a finales del mes de julio, cuando tres agentes entraron en prisión provisional imputados de los delitos de agresión sexual, contra la integridad moral y omisión del deber de impedir delitos. Además, la juez dejó en libertad con cargos y sin fianza a otros cuatro, acusados de omisión del deber de impedir delitos.

Por otro lado, la titular del Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga, Elena Sancho, tiene previsto continuar mañana, a través de nuevas declaraciones, las diligencias de investigación del procedimiento abierto.



EXPONE

Que a la vista de la documentación obrante en este Ayuntamiento relativa al Programa de Actuación Urbanizadora de «EL QUIÑÓN», examinadas las propuestas jurídicas económicas y propuestas de convenio presentadas por las entidades OBRAS NUEVAS DE EDIFICACIÓN 2000, S.L. (ONDE 2000, S.L.) y NARVAL EMPRESA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A., a la vista de la Ley 2/92, de 4 de Junio de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y a la vista de los informes de los servicios técnicos municipales.

RESUELVO

Considerar más idónea la propuesta realizada por ONDE 2000, S.L., por los siguientes motivos:

- Establecer un porcentaje inferior como beneficio del urbanizador 8% por el 10%.
- Disponer el Ayuntamiento de mayores garantías efectivas de cumplimiento de ONDE 2000, S.L. que de NARVAL EMPRESA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A.
- Disponer ONDE 2000, S.L. del 64,744 % de la titularidad del suelo de la actuación. Mientras que NARVAL EMPRESA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A. no ha acreditado ningún tipo de acuerdo o posesión de las fincas afectadas.

Y para que conste a los efectos oportunos expido el presente que firmo y sello en Seseña a veintiocho de abril de dos mil tres.

Documento firmado por el ex alcalde de Seseña por el que se decanta por la propuesta de «El Pocero» para el desarrollo urbanístico de Seseña

LA CRISIS DE LOS CAYUCOS ■ SIGUE LA AVALANCHA

Gran Canaria lleva más de dos semanas sin el sistema que detecta los cayucos

La cámara nocturna está en reparación y la diurna «casi inservible»

● Tres embarcaciones clandestinas dejaron ayer más de 300 subsaharianos en las costas canarias; una llegó a La Gomera y las otras dos a Tenerife



Una embarcación con más de cien inmigrantes llegó ayer a Tenerife

EFE

ERENA CALVO

LAS PALMAS. «La cámara nocturna se la llevaron hace una semana, pero hace dos que estaba estropeada y no detectaba ningún objetivo», denunciaba ayer un agente de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (Augc) en Gran Canaria. «Dicen que están estudiando la aplicación en la isla del SIVE fijo (Sistema Integral de Vigilancia Exterior); de momento podrían intentar que el móvil no se estropease cada cuatro meses». No es la primera vez este año que Gran Canaria se queda sin los sistemas de detección de embarcaciones clandestinas; ya sucedió en marzo, cuando se averió la misma cámara que en esta ocasión.

«La empresa de mantenimiento (Tecnove) ya se la ha llevado; sólo esperamos que no vuelvan a tardar casi un mes en repararla». En estos momentos sólo cuentan con la cámara diurna, «que podrían haber aprovechado para llevársela también porque está casi inservible». Según explican desde la Augc, «nos guiamos sólo por el radar». A veces funciona, como con el último cayuco que llegó a Arguineguín; «pero la mayoría de las veces fallamos y salimos al encuentro de embarcaciones recreativas». En realidad, «el SIVE móvil sólo sirve para detectar el 20 o 30 por ciento de las pateras, y si está incompleto no sirve para nada». «Ahora, con el incremento del control, las patrulleras detectan más cayucos; si no, siempre quedan los pescadores que faenan por la zona y que en muchos casos son los que dan la voz de alarma».

«¿Estamos en Tenerife?»

Es el caso de los indocumentados remolcados ayer hasta La Gomera. Su primer contacto fue con unos pescadores que intentaron socorrerlos. Muy cerca de la isla, los inmigrantes intuyeron que ese no era su destino y cuando los pescadores les confirmaron que no se encontraban en Tenerife soltaron amarras para dar la vuelta; lo que confirmaría que las mafias que trafican con seres humanos tienen muy bien definida la ruta. Finalmente, una embarcación de Salvamento dio con ellos y fueron reconducidos a La Gomera.

Pero todavía siguen llegando a las costas del Archipiélago cayucos que no son detectados de modo alguno. Días atrás desembarcaban dos grupos de inmigrantes por sus propios medios en la playa tinerfeña de La Tejita. Ayer volvía a producirse un episodio similar en la zona de El Confital, en Granadilla (Tenerife). Unos campistas que se encontraban en los alrededores

Detienen a 350 inmigrantes en Ceuta ocultos en atracciones de feria para alcanzar la Península

CARMEN ECHARRI

CEUTA. Alrededor de 350 inmigrantes fueron detenidos ayer en Ceuta durante el transcurso de la denominada Operación Feriante, puesta en marcha con motivo del final de las fiestas patronales celebradas en honor a la virgen de África. Los sin papeles se habían escondido en el interior de las atracciones de feria dispuestas en el recinto, aprovechando el embarque de las mismas en el ferry que une Ceuta con Algeciras.

La mayoría de los clandestinos, unos 280, fue detenida en el recinto ferial en el primero de los filtros dis-

puesto por la Policía Nacional justo antes de su embarque en el transbordador. Buena parte de ellos eran de origen argelino y marroquí. También se detectó un grupo de paquistaníes que residen de manera habitual en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Estos asiáticos llevan más de un año esperando los papeles sin que se resolviera su situación, lo que les convierte en protagonistas de un problema burocrático, ya que la Policía intenta averiguar su punto de origen para practicar su devolución sin que todavía dichos trámites hayan surtido

«Nos vamos a quedar sin la patrullera»

En Gran Canaria «sólo contamos con una patrullera para vigilar las costas; esta semana nos vamos a quedar sin ella y no nos han comunicado que vayan a reforzarnos con más medios», criticaba ayer un agente del Cuerpo en la isla. Cada diez mil horas es «imprescindible» que los motores pasen revisión, «y le toca ya estos días». No es el único obstáculo con el que «nos tenemos que enfrentar». La «escasa» plantilla con que cuentan les obliga a desatender el sistema que detecta las barquillas desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por lo que si en ese espacio de tiempo se localiza alguna embarcación «no hay nadie que dé la voz de aviso».

En Gran Canaria, sólo seis agentes se encargan de atender este sistema de vigilancia, «una plantilla totalmente insuficiente para atender el dispositivo permanentemente». Desde la Augc piden más refuerzos, «dicen que se han incrementado los medios materiales y humanos, pero siguen siendo insuficientes».

fueron los que se atendieron a los inmigrantes hasta que llegó el equipo de respuesta de Cruz Roja. Otros dos cayucos fueron remolcados por Salvamento Marítimo a Tenerife.

En total, fueron más de 300 los indocumentados que consiguieron llegar ayer a Canarias, entre ellos viajaban diez menores. Aunque no hubo que lamentar pérdidas humanas, cuatro tuvieron que ser internados en centros de salud. Los subsaharianos que arribaron ayer presentaban mejor estado que los que han llegado en los últimos días, y al parecer contaban con más medios a bordo. Según fuentes de Cruz Roja, en alguna de las embarcaciones todavía quedaban varios litros de agua, arroz y combustible.

efecto. El resto de los detenidos lo fue en la zona de embarque, justo antes de introducirse en el ferry.

Este año ha aumentado considerablemente el número de detenidos, ya que en 2005 no alcanzaron el centenar. Las fuerzas de seguridad atribuyen este incremento a la presencia de magrebíes de manera rutinaria en Ceuta, ya que se han detectado asentamientos clandestinos en la ciudad formados por argelinos que a diario intentan colarse en el ferry. Estos magrebíes, que serán devueltos a su país, tienen visados que les permiten permanecer en territorio ceutí, pero no así en suelo peninsular.

Ahora, más que nunca, han intentado acceder a la Península aprovechando el trasiego de feriantes. Los férreos controles aplicados en la frontera durante esta semana de poco han servido a tenor de las elevadas cifras de inmigrantes alcanzadas.

El problema de la inmigración irregular

Canarias vive su tercera crisis migratoria al llegar el triple de 'sin papeles' que en 2005

15.000 indocumentados procedentes de países subsaharianos han arribado a las islas en siete meses

J. A. R., Madrid
Canarias está sufriendo la tercera mayor crisis migratoria del año, con una nueva avalancha de cayucos durante los meses de julio y agosto. Las islas han recibido en lo que va de año 15.000 inmigrantes indocumentados,

lo que supone más del triple de todos los *sin papeles* llegados al archipiélago durante el año pasado. Las arribadas de embarcaciones que se vienen registrando desde mayo, con unos 10.000 subsaharianos, han puesto en jaque a los servicios asistenciales cana-

rios, cuyos centros de internamiento acogen a 2.700 extranjeros. El Gobierno insular advierte de que no podrá soportar "por mucho más tiempo la presión migratoria". Sólo en cuatro días de agosto han desembarcado en las islas más de 900 irregulares.

Las llegadas de irregulares a Canarias durante el mes de julio y los primeros días de agosto han superado las de las dos anteriores crisis migratorias de 2006. La primera fue la vivida entre febrero y marzo pasado, cuando arribaron 3.100 extranjeros. Pasado un mes de abril relativamente tranquilo (709 *sin papeles*), el mes de mayo desbordó todo lo previsible: 4.792 inmigrantes. Fue la segunda crisis.

España se volcó entonces en una ofensiva diplomática en Europa y África, especialmente en Mauritania, que frenó durante el mes de junio las salidas masivas de piraguas desde ese país, cuyos nacionales apenas emigran. Allí permanecen aún una patrullera y un helicóptero de la Guardia Civil y el buque *Petrel* del Servicio de Vigilancia Aduanera, dependiente de la Agencia Tributaria. Al Gobierno de Nuakchot se le han cedido cuatro patrulleras del instituto armado para que vigile sus costas.

Este dispositivo ha logrado impedir el viaje de otros 800 subsaharianos desde las costas mauritanas, un número que no se computa en las estadísticas oficiales de llegadas de barcas a España, y además ha permitido identificar las rutas de los cayucos, sus puntos de reunión y otros datos vitales para el próximo despliegue de medios europeos dentro del plan Frontex, que sigue sin arrancar.

El descenso fue un espejismo, ya que en julio las avalanchas volvieron, ahora desde el sur de Mauritania y Senegal. Sumados junio y julio, llegaron 4.988 extranjeros. Y agosto amenaza con ser aún peor: en los cuatro primeros días han arribado a las costas insulares casi 900 indocumentados. Sólo ayer tocaron tierra canaria 260 extranjeros, uno de ellos, muerto, lo que eleva a 15 los fallecidos en ruta a Canarias entre julio y agosto, más los 28 extranjeros que el mar expulsó el día 1 a las costas del Sáhara. La presión es máxima.

"Canarias no va a poder soportar mucho más tiempo la presión migratoria", aseguraba ayer en Luis Guillermo Padilla, director general de Relaciones con África del Gobierno canario en la Universidad Menéndez Pelayo, en Santander. "Si no se arbitran las medidas para poder gestionar este fenómeno, nos va a desbordar y no sólo en Canarias. Porque



Un grupo de policías traslada el cadáver de un inmigrante llegado ayer en cayuco a Tenerife. / REUTERS

la gente no busca llegar a Canarias, sino que es un lugar de tránsito", agregó.

La presión migratoria ha supuesto que en lo que va de año hayan llegado al archipiélago 15.000 inmigrantes, frente a los 4.715 de todo 2005. La cifra supera el récord absoluto de llegadas de 2002, con casi 10.000 africanos. De hecho, los *sin papeles* desembarcados este año en las islas ya son más que todos los que arribaron tanto al archipiélago como a las costas andaluzas el año pasado (11.781). Las islas están al límite de su capacidad de acogida. Los centros de internamiento albergan en la actualidad casi 2.700 extranjeros, pese al aumento de las repatriaciones y de los traslados de indocumentados a otros puntos de España.

En los primeros días de agosto han llegado hasta la costa andaluza siete pateras con 156 inmigrantes a bordo, que significan la cuarta parte de todos los llegados a Málaga durante 2005. Las embarcaciones fueron avistadas mayoritariamente en la provincia de Almería, aunque la más numerosa, con 63 norteafricanos, se dirigió a Motril (Granada). Durante el año 2005, la costa de Andalucía recibió 6.654 inmigrantes llegados en patera, de los que más de la mitad aparecieron frente a las costas de Granada y Almería.

Estas cifras, para Andalucía Acoge, demuestran la falta de eficacia del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) para controlar las rutas clandestinas en el Estrecho, informa Europa Press. El SIVE se implantó por primera vez en la provincia de Cádiz y, paulatinamente, ha ido extendiéndose al resto de la costa andaluza. "Este sistema de control no está solucionando el tráfico y está endureciendo las condiciones en las que llega este colectivo", afirmó el secretario general de Andalucía Acoge, José Miguel Morales.

Morales también lamentó que menores extranjeros arriesguen su vida "para buscar una solución económica a la situación de sus familias". Andalucía atendió en sus centros de protección en los primeros seis meses del año a 1.400 menores inmigrantes no acompañados, según datos de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. La cifra duplica la registrada entre enero y junio de 2004, lo que da idea de la tendencia creciente del fenómeno de la inmigración juvenil.

El plan de la UE para patrullar África despejará "en unos días"

EL PAÍS, Madrid
Las dos crisis migratorias sufridas por Canarias en los primeros meses del año, especialmente las avalanchas de mayo, así como la ofensiva diplomática lanzada en Europa por España, llevaron a la UE a disponer un plan multinacional de control de las costas africanas, acordado a finales de mayo. Sin embargo, el plan no acaba de arrancar, pese a que la Agencia Europea de Fronteras (Frontex), encargada de coordinar el dispositivo, se comprometió a ponerlo en marcha en los primeros días de este mes. "En unos días espero que esté en funcionamiento todo el dispositivo acordado con Frontex", aseguró ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en una entrevista en RNE.

El retraso del plan se debe fundamentalmente a dos motivos: la demora en la puesta a disposición de la agencia de los medios navales y aéreos comprometidos por dos países y la necesidad de firmar los acuerdos con Mauritania y Senegal para que puedan penetrar en sus aguas territoriales los medios europeos. El Gobierno mauritano ya ha aceptado en sus aguas la presencia de dos embarcaciones españolas.

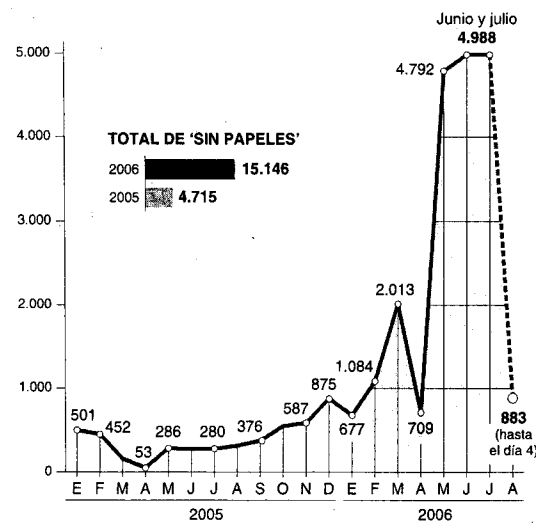
Dispositivo

El dispositivo consistía en el envío a las costas africanas de esos medios para vigilar y evitar la salida de embarcaciones desde Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde y, en el futuro, también desde Gambia, Guinea-Bissau y Guinea-Conakry. Pero hasta ahora sólo Italia (también acuciada por la llegada de inmigrantes desde Argelia, Túnez y Libia) y Portugal se han comprometido a enviar medios a tiempo completo.

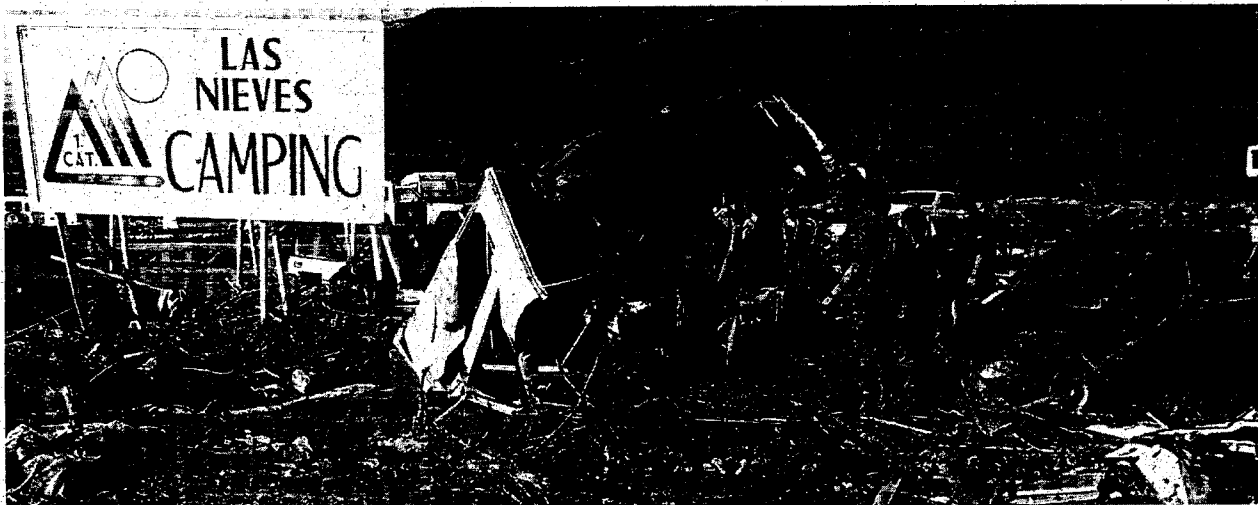
María Teresa Fernández de la Vega explicó que los acuerdos alcanzados con Marruecos están funcionando "muy bien", lo que ha provocado que los movimientos migratorios se hayan desplazado hacia el África subsahariana. "Ése es un fenómeno mucho más reciente, que requiere de un trabajo intenso y sostenido en el tiempo y acciones de todo tipo, no sólo nuestras, sino las que tienen origen en la Unión Europea", apostilló.

En este contexto, la vicepresidenta señaló que su Gobierno lleva un año trabajando "con mucha intensidad" con los países de origen y hay "algún resultado", aunque siga llegando "algún cayuco" a Canarias. "Eso no quita para que, al mismo tiempo, haya con Mauritania patrulleras que vigilan la costa y que interceptan, con relativa frecuencia, cayucos de inmigrantes irregulares. Y esperamos que, próximamente, eso funcione de manera más eficaz también con Senegal y Cabo Verde", enfatizó.

Inmigrantes indocumentados llegados a Canarias



Fuentes: Secretaría de Estado de Inmigración y elaboración propia.



Agentes de la Guardia Civil observan, al día siguiente, las consecuencias de la riada

Quando se cumple el décimo aniversario de la trágica riada que se llevó la vida de 87 campistas, las víctimas de Biescas se preparan para recibir las primeras indemnizaciones, aunque no ha habido ninguna responsabilidad penal

Biescas, justicia diez años después

TEXTO: PABLO DOMÍNGUEZ FOTOS: EFE

MADRID. Mañana se cumplen diez años de aquel inolvidable 7 de agosto de 1996, en el que una enorme riada se llevó por delante el camping Las Nieves, en Biescas (Huesca), y, lo que es más trágico, la vida de 87 personas. Ahora, una década después, los familiares recuerdan con mucho dolor lo sucedido y se preparan para recibir las primeras indemnizaciones.

En su sentencia del 21 de diciembre de 2005, la Audiencia Nacional finalmente condenó al Ministerio de Medio Ambiente (organismo al que pertenece la Confederación Hidrográfica del Ebro) y al Gobierno de Aragón a pagar conjuntamente un total de 11,2 millones de euros a los familiares como consecuencia de una actuación negligente de estas dos administraciones. El Ayuntamiento de la localidad y el propietario del recinto quedaron, por el contrario, absueltos de toda responsabilidad.

Las indemnizaciones, de todas formas, no llegarán a todos. Los pagos sólo se abonarán a los 72 damnificados que acudieron a la vía contencioso-administrativa en representación de 63 de los fallecidos.

Largo proceso judicial

El proceso ha sido largo. Atrás quedan años de lucha para que los tribunales establecieran responsabilidades penales. Al final esta vía se cerró en 1999 después de que la Audiencia Provincial de Huesca ratificara el sobreseimiento del caso al considerar que la riada fue «excepcional e imprevisible». De este modo, nadie fue imputado. Las víctimas solicitaron entonces amparo al Tribunal Constitucional, que desestimó el recurso.

Aquella decisión no gustó a las víctimas. Ahora, muchas de ellas, a pesar de que son conscientes de que el dinero que van a recibir no puede resarcirlas del daño sufrido, consideran que la sentencia del pasado diciembre hace justicia y les da la razón después de una década: la tragedia no fue un hecho inevitable.

«La vía penal se perdió por la incompetencia de un juez y por la presiones políticas que sufrió, pero esta sentencia nos reafirma: el camping estaba en un lugar peligroso», señala Carlos Prieto, un abogado jubilado que aquel 7 de agosto perdió a su hijo, su nuera y dos nietos. «Espero que ahora el juez vea que dictó una sentencia injusta

que hacía caso omiso de los informes técnicos», añade.

El informe al que se refiere este granadino de 82 años es el de Emilio Pérez Bujarrabal, un técnico de la Diputación que en 1986, diez años antes de la catástrofe, ya advirtió de la peligrosidad de la localización. Cuando se concedieron las licencias se rechazó este estudio, y esta negligencia fue la base de la sentencia de diciembre.

Retraso en los pagos

Más de siete meses han pasado ya desde que la Audiencia Nacional obligara a los gobiernos central y de Aragón a pagar conjuntamente 180.000 euros por familiar fallecido. Fuentes del Mi-

nisterio de Medio Ambiente —que tras conocer el fallo afirmó que lo acataba y que no lo recurriría— alegan que esta tardanza se debe a «trámites necesarios». Señalan también que se está trabajando conjuntamente con la Diputación de Aragón para la creación de una ventanilla única, que se pretende que esté en funcionamiento en otoño, aunque se desconocen los plazos posteriores para los cobros. Ambas administraciones, que se reunieron la semana pasada, han solicitado además sendos créditos extraordinarios para afrontar los pagos.

Carlos Prieto se muestra optimista, pero señala que sigue igual de indignado, dolorido y hundido que al princi-

«Lo más duro es cuando pasan unos meses y lo asimilas»

Sergio Murillo tenía tan sólo 16 años en aquel verano de 1996. Como otros años, había viajado junto a sus padres y sus dos hermanos menores. Era la primera vez que visitaban el Pirineo aragonés, y la tragedia les sorprendió al segundo día.

«Como yo no tenía nada grave, sólo unas contusiones y golpes, me pusieron en una camilla en el pasillo», recuerda. El resto de su familia no corrió la misma suerte. Sergio perdió a los cuatro, y fue acogido por sus tíos.

«Aquellos primeros días los vives entre la

confusión, no sabes lo que pasa... Pero es más duro después, cuando ha pasado el primer impacto y asimilas lo que ha pasado y empiezas a pasarlo mal», afirma. Para superar este dolor Sergio ha tratado de hacer en estos diez años una vida normal: «Estudiar, hacer deporte, las chicas... vamos, evadirte un poco».

Cuando echa la vista atrás y recuerda aquel día, sólo tiene palabras de agradecimiento para toda la gente que les ayudó. «El pueblo se volcó. Había voluntarios por todos lados». «Se portaron todos

muy bien», sentencia. Jorge Grados es el médico titular de Biescas y ese 7 de agosto estaba de guardia, por lo que fue él el encargado de organizar el primer dispositivo de emergencia. En esta década no había hablado —«hacerlo es como volverlo a vivir»—, pero ahora quiere dar un homenaje a todos los vecinos, que «tan bien se portaron».

«Me impresionó muchísimo la colaboración de la gente. Vecinos, comerciantes, veraneantes y los pueblos de alrededor ayudaron en todo lo que pudieron», afirma.

Jorge ha seguido teniendo contacto con muchas de las víctimas. Como presidente de la asociación de comerciantes envió una carta a todas ellas, pero «sin ningún afán de protagonismo, sino como un enlace entre el pueblo y ellas».

Ahora considera que sólo queda una cosa para que Biescas se recupere completamente: «El hecho de que en los terrenos del camping no haya nada nos hace revivir la tragedia a cada momento». «No queremos olvidar, pero sí no recordar con tanta tristeza».



Un hombre traslada a una víctima en las primeras horas de la tragedia

pio. «Aunque todavía no hemos recibido un duro, hay indicios de que van a pagar. El cobro de las indemnizaciones está en trámites», señala.

Pero las puertas de los tribunales no están del todo cerradas. Si bien en España se agotaron todas las vías, Sergio Murillo, que en 1996 perdió a sus padres y a sus dos hermanos cuando tan sólo tenía 16 años, acudió, junto a otras cuatro víctimas, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasbur-

La Audiencia Nacional obligó en diciembre al Estado y a la Diputación de Aragón a pagar las indemnizaciones

«Deseo que el Tribunal de Estrasburgo condene moralmente a los responsables», dice una víctima

go. «Los responsables, lejos de ser castigados, han sido promocionados en muchos casos», afirma. «A Estrasburgo el resto de abogados no quisieron acudir, dijeron que quizá en otro momento. Luego no sé si han hablado para que se una alguien más», añade.

El 8 de noviembre de 2005 fue la vista previa, que a su vez sirve de vista de juicio. Sergio estuvo allí, y ahora sólo le queda esperar. «Nos dijeron que la sentencia saldría en uno o dos años».

La demanda es contra el propio Estado, al considerar que ha violado los artículos 2 y 6.1 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que se refieren, respectivamente, a los derechos a la vida y a un juicio justo. Aunque el Tribunal no puede revocar las sentencias dictadas en España, Sergio desea que, al menos, «se pongan finalmente las cosas en su sitio y que se condene moralmente a los responsables».